13

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 20.231.-

POR EL CUAL SE RECONOCEN COMO MAESTRAS NORMALES SUPERIORES O DE 3a. CATEGORIA A LAS SRTAS. LAURA BARBARA GIMENEZ Y TEODORA GAVILAN.-

Asunción, 3 de junio de 1947.-

1487.-

VISTOS: la nota presentada por la Supervisora de Escuelas Normales, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2359, en la que solicita el reconocimiento a maestras normales superiores o de 3a. categoría de las Srtas. Laura Barbara Giménez y Teodora Gavilán, alumnas egresadas de la Escuela Normal N° 8 de San Juan B. de las Misiones en los exámenes complementarios de marzo del cte. año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Reconócense como maestras normales superiores o de 3a. categoría a las siguientes alumnas egresadas de la Escuela Normal N° 8 de San Juan Bta. de las Misiones en los exámenes complementario de marzo del cte. año: Laura Barbara Giménez y Teodora Gavilán.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-